



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 56 / SOLICITUD DE INF. 55-2019 / 25-04-2019 / RESP. 13-05-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con quince minutos del día trece de mayo de dos mil diecinueve -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número 55-2019, de parte de [REDACTED] conocido por [REDACTED] quien actuando en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO EL CAFETALON DE ACUERDO A JUEGOS CENTROAMERICANOS SANTA TECLA 2021. INVERSIÓN 2015 - 2016 - 2017 – 2018, EN EQUIPO “SANTA TECLA BASKETBALL CLUB”. TOTAL FODES DE 2015 AL 2018. GASTO O INVERSIÓN MENSUAL DE FODES DE 2015 AL 2018** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
- II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera y a la Unidad de Desarrollo Estratégico UDES; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal “d” de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); ambos relacionados con el Art. 91 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA.-----
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** a) Referente al requerimiento sobre **Plan de mejoramiento Complejo Deportivo el Cafetalón de acuerdo a Juegos Centroamericanos Santa Tecla 2021**, al respecto se informa lo que la Unidad de Desarrollo Estratégico UDES notificó: Que como municipalidad no contamos con información precisa a la inversión asignada para dicho propósito por el Comité Organizador; la municipalidad cuenta con el **Plan Maestro del Parque Eduardo Guirola Duke** conocido como **CAFETALÓN**, a largo plazo, y en dicho documento se describe los principales componentes del Plan Maestro, las acciones ejecutadas a la fecha y los proyectos futuros en el Parque. Será en conjunto con el Comité Organizador de los Juegos 2021 que se determinará la asignación de fondos y que mejoras serán priorizadas siempre y cuando estas coincidan con las estipuladas por el **Plan Maestro**. Y como buena práctica se brinda en digital el documento en mención. b) Documento en digital de **Inversión durante los años 2015 - 2016 - 2017 – 2018, en el equipo “Santa Tecla Basketball Club”**. c) Documento en digital de **Total de FODES de 2015 al 2018**. d) Documento en digital de **Gasto o Inversión de FODES de 2015 al 2018**. e) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----



- IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes.-----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.